



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
 Intersec. Jr. Félix Pasache y Alda García de Sotomayor
 Telef. 498-7219 – 420-9969

10 OCT 2018

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Callao,

OFICIO MÚLTIPLE N° 224 -2018-DREC-DGI-PREVAED

Señor(a).

Director(a):

Institución Educativa:

Presente.-

Asunto: Organización, Planificación y Ejecución del III Simulacro Nacional 2018.

Referente: Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres R.M. N° 657-2017-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica".

Oficio Múltiple N° 036-2018-MINEDU/SG-ODENAGED.

Informe N° 034-2018-CL/PREVAED-DGI-DREC.

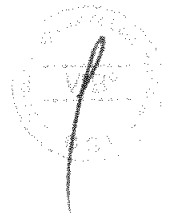
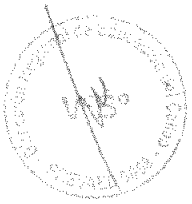
De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, de acuerdo al Oficio N° 036 de la ODENAGED; y en el marco de la Resolución Ministerial N° 657-2018-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" desarrollará el III Simulacro Nacional Escolar 2018, el día viernes 12 de octubre, en los horarios de 10:00, 15:00 y 20:00 horas, en todas las Instituciones Educativas públicas y privadas de la región Callao; asimismo ingresará el reporte de evaluación a través del portal de PERUEDUCA www.perueduca.pe.

Por lo tanto, se solicita realizar las acciones de organización, ejecución y evaluación del III Simulacro Nacional Escolar 2018, considerando el anexo adjunto al presente.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



4606 JOSÉ JULIAN GARCÍA SANTILLÁN
 Dirección Regional de Educación del Callao



Oficina de Defensa
Nacional y de Gestión
del Riesgo de Desastres

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

A nivel de Instituciones Educativas:

- Comunicar a la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes, personal administrativo y otros) y/o autoridades locales sobre la realización del simulacro para su respectiva participación.
- Organizar y capacitar a los equipos, las brigadas y los Espacios de Monitoreo y Seguimiento.
- Difundir y socializar las funciones y protocolos de los equipos, las brigadas y los Espacios de Monitoreo y Seguimiento con la comunidad educativa.
- Promover el desarrollo del simulacro como acción pedagógica a través del diseño de sesiones de aprendizaje a nivel de todas las áreas curriculares.
- Verificar y/o acondicionar los Espacios de Monitoreo y Seguimiento de cada institución educativa, con los siguientes equipos básicos: una computadora con acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia.
- Verificar, implementar y señalar las rutas de evacuación, las zonas seguras internas y externas de la institución educativa.
- Verificar y/o implementar el equipo de emergencia básico tales como: el sistema de alarma, las señaléticas de seguridad y evacuación, luces de emergencia, los extintores, el botiquín, y la camilla en la institución educativa.
- Revisar y/o actualizar el protocolo para la entrega de estudiantes a los padres de familia y/o apoderados.
- El coordinador de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres – CGRD de la institución educativa, deberá aplicar los procedimientos acordados para los escenarios de Sismo seguido de Tsunami, según coordinación previa con las autoridades locales.
- La CGRD de la institución educativa cabecera de red, deberá acondicionar los Espacios de Monitoreo y Seguimiento, con los equipos básicos para realizar el reporte (computadora con acceso a internet, formatos impresos para el reporte, base de datos de los estudiantes matriculados asistentes, directorios de las autoridades locales y padres de familia).
- Los Espacios de Monitoreo y Seguimiento de la institución educativa cabecera de red, deberá consolidar la información del simulacro de las instituciones integrantes de su red, y reportar a los Espacios de Monitoreo y Seguimiento de su UGEL.

II. Ejecución:

GRE, DRE y UGEL:

- Ejecutar el Plan de Contingencia ante Sismo seguido de Tsunami, precipitaciones y peligros asociados, helas y friaje, según sea su escenario priorizado.
- Activar los Espacios de Monitoreo y Seguimiento a nivel de GRE, DRE y UGEL.

00ENAGEDIRTOP/HRPA

www.minedu.gob.pe

Av. República de Colombia N° 710
San Isidro, Lima 27, Perú
T: 5111 615-6800
anexos 26750, 26851



Ministerio de Educación

Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastros

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- Monitorear la participación de las instituciones educativas en el simulacro.

Instituciones Educativas:

- Activar los Espacios de Monitoreo y Seguimiento de cada institución educativa.
- Activar las brigadas de la CGRD de cada institución educativa.
- Evacuar a los estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes hacia las zonas seguras internas o externas, según protocolo de actuación establecido para el ejercicio.
- Ejecutar los protocolos establecidos en el plan de contingencia (entrega de estudiantes, actividades de contención y soporte socioemocional, entre otros) por las brigadas de CGRD, dentro de las zonas seguras internas o externas, quienes reportarán la evaluación al presidente de la CGRD (Director de la institución educativa).

III. Reporte:

- Las GRE, DRE, UGEL o II.EE. ingresarán el Reporte de Evaluación a través del portal PERUEDUCA www.perueduca.pe, como segunda opción a la dirección web www.coeminedu.com dentro del apartado simulacro, u otro medio de comunicación establecido previamente con las DRE y UGEL de su jurisdicción.
- El CALL CENTER del MINEDU se activará el día **viernes 12 de octubre** desde las 09:00 horas hasta las 21:00 horas. Los Reportes de Evaluación y/o consultas de DRE, UGEL, II.EE. deberán ser canalizados al siguiente teléfono: **(01) 615-5980**.
- El enlace del portal PERUEDUCA para el simulacro se mantendrá por espacio de treinta (30) días calendarios.
- En caso que las fichas de simulacro no se hayan reportado en la fecha y hora establecida, tendrán que consultar con el coordinador (a) PREVAED de su jurisdicción.
- Las DRE/GRE o UGEL, reportarán el resultado de la participación del simulacro en su jurisdicción en el siguiente horario:

Hora del Simulacro	Horario del Reporte
10:00 horas	10:00-11:00 horas
15:00 horas	15:00-16:00 horas
20:00 horas	20:00-21:00 horas

ODENAGED/RTDPI/HRPA/

www.minedu.gob.pe

Av República de Colombia N° 710
San Isidro, Lima 27, Perú
T. 5111 615-6800
anexos 26750, 26851